

REVOCA DECRETO EXENTO N°00.39/2016.

DECRETO EXENTO N°00.136/2016.

Arica, marzo 01 de 2016.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; decretos N° s. 2, 3 y 4 todos de 01 de febrero de 1982 y sus modificaciones; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008, de la Contraloría General de la República; D.F.L. N° 29, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial el día 16 de marzo de 2005; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s. 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.677/2012, de agosto 23 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.715/2012, de septiembre 03 de 2012, Resolución Exenta VRA. N°0.729/2012, de septiembre 07 de 2012; decreto exento N°00.39/2016, de enero 19 de 2016, Carta REC. N°110.16, de marzo 01 de 2016, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de 17 de junio de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N°418/2012, de julio 23 de 2012, tomado razón por la Contraloría Regional de Arica y Parinacota el 27 de julio de 2012 y publicado en el Diario Oficial el 04 de agosto de 2012, se aprueba la Nueva Ordenanza para la Provisión de Cargos Académicos de la Universidad de Tarapacá.

Que, por decreto exento N°00.39/2016, de enero 19 de 2016, se aprueba la contrata de un cargo académico en la jerarquía de Instructor para el Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades.

Lo ordenado en Carta REC. N°110/2016, de marzo 01 de 2016.

DECRETO:

1.- Revócase el decreto exento N°00.39/2016, de enero 19 de 2016, aprueba la contrata de un cargo académico en la jerarquía de Instructor para el Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades.

2.- Apruébase la contratación de un cargo académico, en la Jerarquía de Asistente, a contrata, jornada completa, para el Departamento de Educación de la Facultad de Educación y Humanidades

Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad



ARTURO FLORES FRANULIC
Rector

AFF.LTI.ycl.



03 MAR 2016